



DECRETO N° 4083/

LAJA, 31 de diciembre de 2010

VISTOS:

- 1.- Contratos de prestación de servicios de fecha 31 de diciembre de 2010, entre doña Paola Carrasco Villa, don Cesar Jara Cid, don Yury Espinoza Sánchez, don Alonso Torres Gatica, doña María Zapata Jara, doña Viviana Carriman Landaeta, don Marcelo Herrera Seguel con la I. Municipalidad de Laja;
- 2.- D.A. N° 3682 del 01 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011;
- 3.- Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar prestaciones de servicios para prestar servicios de apoyo en programas comunitarios.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBENSE** los contratos de prestación de servicios de:

- Paola Carrasco Villa, Rut N° 12.326.528-9, como Encuestadora de ficha de protección social.
- Cesar Antonio Jara Cid, Rut N° 9.451.715-k, como Coordinador del Programa de Encuentros Culturales y Otras
- Yury Espinoza Sánchez, Rut N° 11.497.222-3, para Desarrollar gestiones legales administrativas e Identificar mediante un catastro los principales requerimiento de la comunidad, de posible resolución municipal.
- Alonso Edmundo Torres Gatica, Rut N° 8.988.231-1, como Encargado Oficina Fomento Productivo comunal.
- María Soledad Zapata Jara, Rut N° 15.210.897-4, como Secretaria de la Unión Comunal de Junta de Vecinos y la Unión Comunal del Adulto Mayor".
- Viviana Elena Carrimán Landaeta, Rut N°14.405.209-9, como Encargada de Deportes.-
- Viviana Elena Carrimán Landaeta, Rut N°14.405.209-9, como Encargada de Ballet folclórico municipal.-
- Marcelo Herrera Seguel, Rut N° 13.744.702-9, como Encargado de Difusión de Actividades Departamento Desarrollo Comunitario.

2.- **DÉJESE** establecido que las personas individualizadas en el artículo anterior, prestarán servicios a este Municipio según lo siguiente:

- Paola Carrasco Villa, desde el 01/01/2011 hasta 31/12/2011
- Cesar Antonio Jara Cid, desde 01/01/2011 hasta 30/11/2011.
- Yury Espinoza Sánchez, desde 01/01/2011 hasta 30/11/2011.
- Alonso Edmundo Torres Gatica, desde 01/01/2011 hasta 31/12/2011
- María Soledad Zapata Jara, desde 01/01/2011 hasta 31/12/2011
- Viviana Elena Carrimán Landaeta, desde 01/01/2011 hasta 31/12/2011, como encargada de deportes.
- Viviana Elena Carrimán Landaeta, por el mes de enero como encargada del ballet folclórico municipal.-
- Marcelo Herrera Seguel, desde el 01/01/2011 hasta el 31/12/2011





DECRETO N° 4083/

3.- PROCEDASE al Departamento de Administración y Finanzas pagar las siguientes sumas:

- Paola Carrasco Villa: \$300.000.- impuesto incluido
- Cesar Antonio Jara Cid:\$500.000.- impuesto incluido
- Yury Espinoza Sánchez:\$450.000.- impuesto incluido
- Alonso Edmundo Torres Gatica:\$300.000.- impuesto incluido
- María Soledad Zapata Jara:\$250.000.- impuesto incluido
- Viviana Elena Carrimán Landaeta, como encargada de deportes:\$350.000.- impuesto incluido
- Viviana Elena Carrimán Landaeta, como encargada del ballet folclórico municipal:\$300.000.- impuesto incluido
- Marcelo Herrera Seguel:\$700.000.- impuesto incluido

4.- IMPUTESE el gasto que origine el presente decreto a ítem 21 04 004 "Prestaciones de servicios en programas comunitarios" en los siguientes centros de costo:

- Paola Carrasco Villa: cc: 600418
- Cesar Antonio Jara Cid:cc:600612
- Yury Espinoza Sánchez:cc:600425
- Alonso Edmundo Torres Gatica: cc: 600312
- María Soledad Zapata Jara:cc:600318
- Viviana Elena Carrimán Landaeta, como encargada de deportes: cc:600526
- Viviana Elena Carrimán Landaeta, como encargada del ballet folclórico municipal: cc: 600607
- Marcelo Herrera Seguel: cc: 600315

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/eup/31/12/2010

DISTRIBUCION:/

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Administración Municipal
- Archivo SSMM ✓